FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 416-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2023

Visto, la solicitud promovida por el Bachiller en Derecho Fredy Pariona Palomino, sobre programación de examen de suficiencia profesional (sustentación de expedientes judiciales);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 211-2019-FDCP-D, de fecha 07 de agosto de 2019, se declaró expedito al Bachiller en Derecho Fredy Pariona Palomino, para optar el Título Profesional de Abogado, vía examen de suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), habiendo sido sorteado el día de la fecha el Jurado, Materias y Balotas, para someterse a dicho examen;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 267-2023-FDCP-D, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, reconformó los Jurados de Titulación para el año académico 2023, los cuales están integrados en Jurado “A” y “B”;

Que, la recepción del examen estará a cargo del Jurado Examinador “B”, integrado por los docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente), Raúl Guzmán Mariño, Iván Chumbe Carrera, Luz Diana Gamboa Castro y Wálter Silva Medina (Miembros). Se precisa que los expedientes penal y civil con sus respectivos resúmenes, así como las balotas sorteadas serán entregados a los señores miembros del jurado del examen de titulación en forma física;

Que, el examen de titulación se llevará a cabo el día jueves 21 de diciembre del año en curso a horas 6.00 pm, de manera virtual conforme lo establece el Reglamento Interno Temporal para el Procedimiento Virtual Académico y Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprobado mediante Resolución Decanal N° 041-2020-UNSCH-FDCP-D, la misma que se encuentra vigente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROGRAMAR, la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), del aspirante **FREDY PARIONA PALOMINO,** para el día jueves 21 de diciembre de 2023 a horas 6.00pm en la modalidad virtual, cuyo jurado está integrado por los docentes: Oscar Galván Oviedo (Presidente),Raúl Guzmán Mariño, Iván Chumbe Carrera, Luz Diana Gamboa Castro y Wálter Silva Medina (Miembros)

Artículo 2°.- DISPONER que los expedientes de los procesos judiciales en materia civil y penal serán examinados por los docentes: Iván Chumbe Carrera y Wálter Silva Medina, respectivamente.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR a los Miembros del Jurado y a la aspirante el contenido de las balotas:

DERECHO ADMINISTRATIVO : Prof. Oscar Galván Oviedo

DERECHO LABORAL : Prof. Raúl Guzmán Mariño

DERECHO CONSTITUCIONA : Prof. Luz Diana Gamboa Castro

Artículo 4°.- PRECISAR que el Jurado para la recepción, evaluación y calificación estará presidido por el Prof. Oscar Galván Oviedo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Prof. Oscar Galván Oviedo
Prof. Raúl Guzmán Mariño
Prof. Iván Chumbe Carrera
Prof. Luz Diana Gamboa Castro
Prof. Wálter Silva Medina
Aspirante: Fredy Pariona Palomino
Archivo
OOGO/cazp